

DECRETO ALCALDICIO N° 1845 /

FRESIA, 06 JUL. 2016

VISTOS:

1º El Acuerdo N°2735 de la Sesión Ordinaria N°847 de fecha 05 de Julio de 2016 y que se adjunta;

2º La Ley N°18.883 de 1989 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales";

3º La Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de las Municipalidades".

4º El Fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de los Lagos, de fecha 29 de noviembre del 2012, que proclama Alcalde según el artículo 125 inciso 1º de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de las Municipalidades;

5º El Decreto Alcaldicio N°1368 de fecha 19.05.2016, que Nombra Director para la Dirección de Control;

6º El Decreto Alcaldicio N°1417 de fecha 20.05.2016, que Aprueba Subrogancia para Secretario Municipal;

DECRETO:

1º DESIGNASE, Cometido a los Sres. Concejales Javier Oyarzo Altamirano y Miguel Cárdenas Barría, a la ciudad de Puerto Montt, desde el día 06 al 08 de julio de 2016, por tener que Asistir al "I Seminario Internacional Turismo: una oportunidad de Desarrollo en la Patagonia de Chile - Argentina.

2º El presente cometido se realizará a través vía vehículos particulares.

3º CANCELÉSE, a cada Concejal el monto de \$42.122.- (Cuarenta y dos Mil ciento veintidós pesos), por concepto de viáticos, con cargo a la cuenta de cada Concejal, del presupuesto Municipal vigente para el año 2016

4º DEJASE ESTABLECIDO, que el Municipio procederá a reembolsar los gastos incurridos por traslado y otros gastos que tengan directa relación con el presente cometido.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



MAURO GONZALEZ VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RGB/MGV/MGV/MRD/AOSBBS/vmc.



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE DE LA COMUNA